



# CONVOCATORIA DIPLOMADO SOBRE INCIDENCIA FISCAL 2022

ICEFI-FES-GIZ

Los impuestos y el gasto público son instrumentos políticos clave que el Estado tiene en su poder para cambiar la distribución del ingreso que ha sido determinada por las fuerzas del mercado y por la institucionalidad existente en un país, así como para modificar la distribución de riqueza y de la propiedad en una sociedad particular. De esa manera, dos indicadores que manifiestan el compromiso para igualar las oportunidades y reducir la pobreza y exclusión social de un país son la proporción de ingresos totales que se destina a gasto público social y cuán igualitario y pro-beneficio para la población vulnerable es el gasto del gobierno. Por lo tanto, la política fiscal se constituye directamente en una de las políticas determinantes y la más directa para generar efectos sobre la desigualdad y la pobreza de un país aunque el análisis de dichos efectos es complejo.

Derivado de lo anterior, el uso de los recursos públicos constituye un elemento primordial que debe ser comprendido por toda la población para definir si los mismos responden a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por un Estado para el alcance de metas de desarrollo, como aquellas establecidas por la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras.

En ese sentido, el involucramiento ciudadano es fundamental para asegurar mejores resultados en términos de bienestar y de desarrollo económico y social. Para lograr lo anterior es necesario que el gobierno provea

acceso a información oportuna y veraz de manera que puedan transparentar sus acciones en lo que concierne al manejo de los recursos públicos, tanto en términos de calidad como de cantidad.

Por esta razón, destaca la importancia de brindar seguimiento a los mecanismos que impactan de manera directa en la gestión de las finanzas públicas, tanto del ámbito de la tributación (responsabilidad de la ciudadanía y el sector privado), como en la correcta utilización de los recursos del Estado, y que los servidores públicos deben administrar con probidad, eficacia y eficiencia. Es decir, la gestión transparente de las finanzas públicas es relevante porque los recursos serán siempre limitados, mientras que las demandas de servicios y expectativas de la población son potencialmente infinitas.

Por ello, este Diplomado ha sido preparado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI, conjuntamente con la Fundación Friedrich Ebert Guatemala, FES, y la Cooperación Alemana para el Desarrollo, GIZ, Proyecto Agenda 2030, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes para la comprensión de la política fiscal. Asimismo, se pretende mostrar los elementos que contribuyen a transparentar las acciones que realizan los Estados en materia fiscal, de manera que ello contribuya a mejorar los procesos de incidencia para que se produzcan resultados y avances efectivos en la materia con una vinculación directa al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Integrantes de organizaciones de sociedad civil guatemaltecas interesadas en mejorar sus capacidades en la materia y exigir mayores avances a las autoridades fiscales, ciudadanía en general.

La selección de participantes está a cargo de ICEFI, la FES y GIZ quienes, a través de un Comité independiente, procurarán una representación equitativa de hombres y mujeres, de manera que puedan participar hasta dos miembros por organización. Para ello, las personas interesadas deberán completar el formulario de inscripción correspondiente y adjuntar una carta de declaración de interés.

## ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES?

Debido a que el proceso de formación requiere de un seguimiento cercano y oportuno con cada participante, las instituciones que respaldan este diplomado seleccionarán a 30 personas con base en ciertos criterios definidos aun cuando reconocen que el conocimiento es un derecho fundamental para todas las personas. Sin menoscabo de lo anterior, se establecen los siguientes criterios para definir a los participantes:

<b>Criterio y ponderación</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Estado</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Formación académica</b>	Hasta finalizada la educación media	Parametizado	7%
	Hasta finalizada la educación universitaria	Parametizado	10%
<b>Perteneciente a una organización de sociedad civil</b>	Objetivo de la organización	No parametizado	10%
	Es miembro	Parametizado	10%
<b>Objetivos expuestos en carta de declaración de interés</b>	Objetivo que persigue	No parametizado	20%
	Declaración de interés	No parametizado	25%
	Retribución del conocimiento a más personas	No parametizado	25%

## ¿CÓMO Y CUÁNDO SE LLEVARÁ A CABO?

El Diplomado se desarrollará en formato virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas, a través de la plataforma de educación en línea del Icefi "Escuela Fiscal para Todos"; sin embargo, se espera desarrollar dos sesiones en formato presencial, si las disposiciones gubernamentales vigentes lo permiten. De esa manera, el Diplomado tiene una duración de 4 meses, período que comprende del 2 de mayo al 19 de agosto de 2022. El mismo está conformado por ocho módulos, los cuales están disponibles en la Escuela Fiscal para Todos para lo cual los participantes seleccionados contarán con un código que les permitirá ingresar a los mismos.

Cada módulo cuenta con un instructor quien facilitará el contenido y guiará el proceso de formación de los participantes. Al final de cada módulo, los participantes tendrán una evaluación para determinar su comprensión de los temas que serán abordados.

## ¿QUÉ TEMAS SERÁN DISCUTIDOS?

- **Sesión I: El ABC de la política fiscal**  
Brinda una perspectiva básica y general respecto a la política fiscal, sus componentes y propósitos como una primera aproximación para aquellas personas que no dominan los conceptos básicos vinculados con la política fiscal.
- **Sesión II: La política fiscal y el rol del Estado: el modelo de desarrollo**  
Presenta una revisión del vínculo entre la política fiscal y la realización

de los derechos económicos y sociales; en particular, la alimentación, el trabajo, la salud y la educación, bajo los estándares sugeridos por la legislación internacional que configura el Contrato Social entre la ciudadanía y el Estado. Asimismo, permite una introducción a las Agendas internacionales como la Agenda 2030 y Acuerdo en Addis Abeba para la Financiación del Desarrollo Sostenible.

- **Sesión III: El gasto público y el escenario macroeconómico**

Da a conocer la situación macroeconómica actual, así como la estructura del plan de presupuesto público y cómo el gasto realizado por el Estado se puede vincular con las metas propuestas por los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Además, permitirá conocer las plataformas del sistema de información pública, como por ejemplo: SICOIN.

- **Sesión IV: Los ingresos públicos y la sostenibilidad y suficiencia fiscal**

Muestra la estructura de los ingresos tributarios y su alcance en términos de financiamiento de programas públicos. Adicionalmente, identifica los principales canales a través de los cuales pueden incrementarse los recursos financieros del Estado.

- **Sesión V: Herramientas de transparencia fiscal**

Explica la contribución de la transparencia fiscal para propósitos del trabajo de incidencia desde las organizaciones de sociedad civil hacia las diferentes instancias de gobierno. Además, realiza un vínculo con los estándares internacionales y los ODS (ODS16) y presenta la importancia de la auditoría social para el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el país a nivel nacional e internacional.

- **Sesión VI: La política fiscal y el medio ambiente**

Aborda la base conceptual para analizar los distintos ámbitos de interacción entre la política fiscal y la política ambiental como un derecho humano.

- **Sesión VII: La política fiscal inclusiva: el enfoque de no dejar a nadie atrás.**

Se realiza una comprensión de las articulaciones entre el funcionamiento del sistema económico y el sistema de relaciones de género. Además, se identifican los impactos de las políticas públicas sobre las relaciones de género.

- **Sesión VIII: Elementos para la elaboración una hoja de ruta fiscal**

Se identifican las acciones de carácter fiscal que permitirían reducir las brechas establecidas en cada uno de los ejes que son considerados prioritarios y se generan mecanismos de diálogo y negociación entre las partes.

- Julio César Hernández. Economista investigador del área de Presupuestos Públicos y Derechos Humanos.
- Carlos Melgar. Investigador en transparencia fiscal para el área de Acción política.
- Jonathan Menkos Zeissig. Director Ejecutivo.
- Lourdes Molina. Coordinadora del área de Política Fiscal, Ambiente Natural y Desarrollo.

Adicionalmente, la coordinación general del diplomado está a cargo de Carlos Alvarado Mendoza, Coordinador de Relaciones Académicas.

## ¿CUÁNDO PUEDO INSCRIBIRME?

Las inscripciones se llevarán a cabo del 18 al 24 de abril próximos. Para realizar el proceso, debes completar la información que se solicita en el formulario que se encuentra disponible en el siguiente vínculo.

## ¿QUIÉNES SON LOS INSTRUCTORES?

- Ricardo Barrientos. Coordinador del área de Acción Política.
- Ricardo Castaneda. Coordinador de país para El Salvador y Honduras.
- Carlos Gossmann. Coordinador del área de Presupuestos Públicos y Derechos Humanos.